

Diario Información Alicante

Opinión 5/10/2004

RAFAEL GARCÍA MESEGUER
Sociedad Benéfica Constante Alona

CEREMONIAS CIUDADANAS

En todos los grupos humanos es habitual consolidar los acuerdos sociales a través de ceremonias, la antropología hace ya tiempo que así lo demuestra. Históricamente las religiones han sido las responsables de dar validez a estos ritos poniendo a las creencias como testigos de estos acuerdos. Muchas de estas ceremonias son ritos de paso, sirvan de ejemplo la primera comunión en el catolicismo, la ceremonia de los 15 años en Cuba o los ritos de circuncisión en las religiones animistas africanas, todas estas ceremonias atávicas reflejan la madurez para poder ser comprometidos y desposados. Estas ceremonias iban seguidas del contacto entre familias para comprometer jóvenes parejas con el interés de futuras alianzas que finalizaban en ceremonias de matrimonio. También encontramos en todas las culturas las ceremonias de paso de la vida a la muerte, los funerales, donde se despide al fallecido por su marcha a otra vida, o simplemente de esta vida. Podemos decir que todas estas ceremonias, que son la respuesta a una necesidad universal, corresponden a la integración, consolidación y refuerzo de la identidad de sus miembros y de la comunidad a la que pertenecen. Como decíamos normalmente las ceremonias han sido realizadas con el vínculo a las creencias metafísicas de la comunidad y han sido las religiones las responsables de oficiárselas. Con la aparición en Europa del concepto moderno de estado el aspecto registral de todas estas ceremonias fue siendo cedido a la administración culminándose este proceso con la aparición del modelo actual de los registros civiles, responsabilizándose estos del control censal de los compromisos (bodas), nacimientos u óbitos. Francia con su revolución introdujo una nueva ceremonia que como novedad no necesitaba del fenómeno religioso como testigo de una unión de pareja. Seguía los pasos antropológicos de poner a la comunidad por testigo de un acuerdo entre dos personas, y para ello daba fe el representante de la comunidad de convivencia más próxima, el municipio, actuando como testigo el alcalde. Este tipo de ceremonias que se extendieron en el siglo XX por toda Europa, quedaron ajenas al rito, entendiéndose este como fenómeno cultural de transmisión de valores, limitándose la mal llamada ceremonia a la lectura de los compromisos legales y a la firma del contrato.

Cada vez más nos es común encontrar ciudadanos y ciudadanas que preferirían poner a la comunidad por testigo, si bien al estar la ceremonia de matrimonio civil tan vacía de contenidos recurren a las iglesias buscando dar solemnidad a su ceremonia de matrimonio. Por este motivo nuestra sociedad necesita de ceremonias para aquellos que anteponen sus valores humanistas a las creencias religiosas, de ceremonias que mantengan el acervo antropológico sin necesidad de recurrir a los ritos religiosos.

Para esto sería importante la implicación de las autoridades civiles de manera más solemne a su forma de actuar hasta ahora. Se haría necesario un entorno favorecedor: un monumento civil, un ritual, un discurso que desprenda un mensaje cívico, y como no, un ágape. Esto es lo más básico para romper con la parquedad de las actuales ceremonias civiles. El uso de estas ceremonias no sólo serviría para dar reconocimiento civil a una unión de dos personas y para mantener el proceso de endoculturación, serviría también como herramienta de transmisión de valores ciudadanos y de convivencia muy necesarios en la sociedad donde vivimos, donde se ha hecho cotidiano el desprecio a las normas mínimas de convivencia y respeto de la pareja, que en ocasiones se lleva a los casos más execrables.

Existe otros precedentes de ceremonias civiles que enlazan con la posibilidad de dar carácter ritualístico a un proceso cotidiano, el nacimiento de una criatura y el fenómeno del padrino. Estamos hablando del padrino republicano en Francia, ceremonia en uso desde hace no demasiado tiempo. Es la ocasión de la presentación del recién nacido al pueblo y se traduce en el doble compromiso de las autoridades municipales y de los padrinos. Las autoridades informan sobre los derechos del niño y los padrinos se comprometen a velar por que el niño

sea educado en los valores cívicos convirtiéndose así en sus garantes morales, y se materializa con la atribución de una suma depositada en la caja municipal, dotación pública de cara al proyecto personal ulterior del niño. Todo esto se hace en el marco de una corta ceremonia.

Ambas ceremonias, dirigidas al individuo y a la vez independientes de las formas variables de la familia con la evolución de las costumbres, deberían ser sobrias y solemnes, sin parodia de los ritos religiosos existentes por otra parte. Estas propuestas llegan de nuestro país vecino, un país que ya tiene cierta trayectoria en lo referente a ceremonias civiles. Nuestro país sólo cuenta con una ceremonia civil deslabazada que entronca simplemente con la necesidad administrativa de actualizar registros y censos. La sociedad pierde con esta actitud la posibilidad de utilizar ritos cívicos que permitan, de forma didáctica, trasladar valores morales y culturales, y sobre todo, dar solemnidad a fenómenos sociales que suelen ser de gran trascendencia para los individuos protagonistas.